



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 31 de octubre de 2019

NÚM. 31

## S U M A R I O

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

—Proposición de Ley Foral de Símbolos de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—Interpelación sobre los retos y política general en materia de escuelas infantiles y, en general, del ciclo 0-3 años, formulada por el G.P. EH Bildu Nafarroa (Pág. 4).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

—Pregunta sobre la campaña de la plataforma 'Hazte oír' en los centros escolares, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado (Pág. 5).

—Pregunta sobre la propuesta de OPE para el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak para el año 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 6).

—Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para reducir la contaminación del aire por ozono en Navarra y para elaborar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Ribera, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa de Simón Caballero (Pág. 6).

—Pregunta sobre el programa de ayuda a la emancipación de personas jóvenes en Navarra EmanZipa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 7).

—Pregunta sobre el impacto de la deflactación en la tarifa del IRPF anunciada en el pleno del 24 de octubre de 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 8).

—Pregunta sobre la presencia de Navarra en el Ecofin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 8).

—Pregunta sobre los contratos reservados a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro y empresas de inserción en aplicación de la Ley Foral de Contratos durante el año 2018, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso (Pág. 9).

- Pregunta sobre los proyectos estratégicos que en la actualidad se gestionan desde el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 9).
- Pregunta sobre el proyecto para incorporar la atención de urgencias en el Centro de Salud de Buztintxuri, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 10).
- Pregunta sobre sobre la jubilación anticipada de los miembros de la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 11).
- Pregunta sobre la implantación de la 'bolsa de horas' en la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 12).
- Pregunta sobre las horas estructurales realizadas en el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 13).
- Pregunta sobre el procedimiento establecido para autorizar la impartición de clases de euskera para adultos en las localidades navarras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 14).
- Pregunta sobre la valoración del euskera como mérito en convocatorias públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 15).
- Pregunta sobre las convocatorias de concurso oposición y de concurso de traslado en las que el euskera, el inglés, el francés y el alemán han sido valorados como méritos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso (Pág. 16).
- Pregunta sobre la presentación de un proyecto de Ley Foral con el texto consolidado de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 16).
- Pregunta sobre la supresión de presas y azudes y la recuperación de los cauces naturales de los ríos de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre la situación actual del proceso de retirada y tratamiento de las construcciones, materiales y estructuras de amianto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- Pregunta sobre sobre la situación de expansión de la plaga del 'plumero de la pampa' y el 'caracol manzana', formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- Pregunta sobre la empresa pública Sodena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).
- Pregunta sobre las incidencias de tráfico, accidentes o atropellos en la rotonda de entrada a la avenida Ciudad de la Innovación, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Elena Llorente Trujillo (Pág. 20).
- Pregunta sobre la lista de espera para acceder a una plaza pública o concertada en residencia de personas mayores. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre la seguridad de la NA-6900 y del puente sobre el río Alhama de la misma vía. Retirada de la pregunta (Pág. 22).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Normas para la elección de los dos vocales designados por el Parlamento de Navarra en el Consejo Social de Política Territorial de Navarra (Pág. 3).

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

## **Proposición de Ley Foral de Símbolos de Navarra**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de Símbolos de Navarra, publicada en el BOPN n.º 9, de 4 de septiembre 2019, **hasta las 12:00 horas del**

**próximo día 19 de noviembre de 2019** (10-19/PRO-00012).

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**Interpelación sobre sobre los retos y política general en materia de escuelas infantiles y, en general, del ciclo 0-3 años**

*FORMULADA POR EL G.P. EH BILDU NAFARROA*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre sobre los retos y política general en materia de escuelas infantiles y, en general, del ciclo 0-3 años, formulada por el G.P. EH Bildu Nafarroa.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra para su debate en el Pleno:

Interpelación acerca de los retos y política general del Gobierno de Navarra en materia de escuelas infantiles y, en general, del ciclo 0-3 años.

En Pamplona, a 22 de octubre de 2019

La Portavoz: Bakartxo Ruiz Jaso

---

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre la campaña de la plataforma 'Hazte oír' en los centros escolares**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la campaña de la plataforma 'Hazte oír' en los centros escolares, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Consejero de Educación, don Carlos Jimeno Gurpegui.

El 30 de septiembre el Parlamento de Navarra aprobó una declaración institucional mediante la cual se rechazaba la campaña de la plataforma "Hazte oír" por ser una iniciativa que transmite ideas contrarias al respeto, la igualdad y la libertad. A pesar de que en la misma declaración también se pidió que se tomaran medidas, hemos tenido conocimiento de que el material de dicha campaña está llegando a los centros escolares. Por todo ello, esta parlamentaria desea conocer:

• ¿Cuáles son las actuaciones que ha tomado el Departamento de Educación para evitar la difusión de esta campaña?

Iruñea, 21 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

## **Pregunta sobre la propuesta de OPE para el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak para el año 2019**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la propuesta de OPE para el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak para el año 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa

de la Cámara, presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

En la última Mesa General de la Función Pública por la Consejería se informó de la propuesta de Oferta Pública de Empleo para el año 2019, y en concreto para el Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak se cifró en 7 plazas.

¿Considera el Departamento que con esa propuesta de Oferta Pública de Empleo para el año 2019 se podrá alcanzar el año 2020 la cifra de 388 cabos y bomberos operativos —es decir, descontando quienes pasen a Segunda Actividad— que desde que se firmó en 2010 el denominado Acuerdo de Renovación de Plantilla se considera mínima para evitar tener que realizar horas estructurales o cerrar parques?

Iruñea a 22 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## **Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para reducir la contaminación del aire por ozono en Navarra y para elaborar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Ribera**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para reducir la contaminación del aire por ozono en Navarra y para elaborar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Ribera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada en sesión del próximo Pleno de control de este Parlamento, previsto para el día 7 de noviembre.

Recientemente hemos conocido un informe de Ecologistas en Acción en el que se apunta que 298.000 habitantes de Navarra han respirado aire contaminado por ozono durante el verano de 2019.

El actual aumento de la contaminación del aire por ozono es consecuencia en primera instancia del repunte en la quema combustibles fósiles que está acompañando al nuevo ciclo económico, agravado por el aumento de las temperaturas resultado del conocido cambio climático.

En la actualidad, según la legislación vigente, los Planes de Mejora de la Calidad del Aire son

obligatorios, pero en el caso del ozono el Gobierno de Navarra sigue sin elaborar el de la Ribera, con la evidente afección a los 187.000 habitantes de la zona.

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para reducir la contaminación del aire por ozono en Navarra y en particular sobre la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Ribera?

Pamplona-Iruña, a 22 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

---

## **Pregunta sobre el programa de ayuda a la emancipación de personas jóvenes en Navarra EmanZipa**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de ayuda a la emancipación de personas jóvenes en Navarra EmanZipa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jabi Arakama Urtiaga, Parlamentario Foral adscrito al grupo Geroa Bai, amparándose en el

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra.

El uno de enero de 2019 entró en vigor el programa de ayuda a la emancipación de personas jóvenes en Navarra, EmanZipa. Este programa está dirigido a jóvenes de entre 23 y 30 años y consiste en una prestación garantizada para ayudar al abono de la renta del alquiler de vivienda habitual.

Habiendo transcurrido casi un año desde su puesta en marcha, preguntamos al Gobierno de Navarra por la valoración que realiza del mismo y por las medidas que tiene previsto implantar para mejorarlo.

En Pamplona-Iruña, a 23 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga

## **Pregunta sobre el impacto de la deflactación en la tarifa del IRPF anunciada en el pleno del 24 de octubre de 2019**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el impacto de la deflactación en la tarifa del IRPF anunciada en el pleno del 24 de octubre de 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por la Consejera de Economía y Hacienda.

¿Cuál es el cálculo del Departamento de Hacienda sobre el impacto de la deflactación en la tarifa del IRPF anunciada por la propia Consejera en el Pleno del 24 de octubre de 2019?

En Pamplona-Iruña, a 24 octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Koldo Martínez Urionabarrenetxea

---

## **Pregunta sobre la presencia de Navarra en el Ecofin**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la presencia de Navarra en el Ecofin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra.

Con respecto a la presencia de Navarra en el Ecofin, ¿cuál es la posición del Gobierno de Navarra y qué actuaciones tiene previsto realizar?

En Iruña, a 24 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre los contratos reservados a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro y empresas de inserción en aplicación de la Ley Foral de Contratos durante el año 2018**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los contratos reservados a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro y empresas de inserción en aplicación de la Ley Foral de Contratos durante el año 2018, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Cuál es el porcentaje de contratos reservados a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro y empresas de inserción en aplicación de la Ley Foral de Contratos durante el año 2018? Se solicita el dato global y el dato por cada uno de los departamentos y empresas públicas.

2. ¿Cuál es el criterio que se ha seguido este año para determinar dicho porcentaje? ¿Es el mismo que el de los años anteriores?

3. ¿Se ha contado en 2018 con algún órgano o grupo interdepartamental para fomentar y controlar dicha reserva? Se solicitan, en su caso, actas de todas las reuniones mantenidas por esos órganos o grupos.

Pamplona, 17 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

## **Pregunta sobre los proyectos estratégicos que en la actualidad se gestionan desde el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los proyectos estratégicos que en la actualidad se gestionan desde el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Relación de proyectos estratégicos que en la actualidad se gestionan desde el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos y alcance de los mismos.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

---

## **Pregunta sobre el proyecto para incorporar la atención de urgencias en el Centro de Salud de Buztintxuri**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto para incorporar la atención de urgencias en el Centro de Salud de Buztintxuri, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ante la preocupación por el incremento a lo largo de los últimos años de los índices de accidentabilidad laboral en Navarra, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál es el coste del proyecto del Centro de Salud de Buztintxuri para la adecuación tras la decisión de incorporar en dicho centro la atención a urgencias?

Detalle del plan funcional, trámites administrativos y cronograma previsto de acciones.

Pamplona, a 18 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## **Pregunta sobre sobre la jubilación anticipada de los miembros de la Policía Foral**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre sobre la jubilación anticipada de los miembros de la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

La disposición adicional de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra, en relación con la jubilación anticipada de los miembros de la Policía Foral establece:

«El Gobierno de Navarra, en el plazo de 6 meses desde que por el Gobierno central apruebe el real decreto previsto en la disposición adicional centésima cuadragésima novena, “Reconocimien-

to de coeficientes reductores de la edad de jubilación a la Policía Foral de Navarra”, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales para el año 2018, adoptará los acuerdos que procedan para habilitar presupuestariamente la efectividad del adelanto en la edad de jubilación de los policías forales que pudieran resultar beneficiarios de dichos coeficientes reductores».

A la vista de lo anterior, se pregunta al Gobierno de Navarra:

¿Con posterioridad a la aprobación de esta disposición adicional ha remitido a la Tesorería General de la Seguridad Social o a otro organismo del Gobierno español documentación adicional a la que se había remitido hasta entonces por la Consejería?

En caso afirmativo, ¿cuándo y a qué hacía referencia dicha documentación?

¿Con posterioridad a la aprobación de esta disposición adicional ha sido requerida la Consejería por la Tesorería General de la Seguridad Social u otro organismo del Gobierno español para remitir información o documentación complementaria a la que se había remitido hasta julio de 2019?

¿Qué gestiones tiene previsto realizar la consejería para que se apruebe por la Tesorería General la posibilidad de la jubilación anticipada del personal de la Policía Foral?

En Iruña, a 21 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## Pregunta sobre la implantación de la 'bolsa de horas' en la Policía Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación de la 'bolsa de horas' en la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara, presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

Desde la aprobación de la Ley Foral 23/2018, de 29 de noviembre, de las Policías de Navarra, se desarrolló en la Mesa sectorial de la Policía

Foral un proceso de negociación entre la representación del Departamento competente y la representación sindical en relación con la denominada "bolsa de horas", cuya regulación quedó plasmada en Ley Foral 27/2018, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019, habiéndose alcanzado un acuerdo para su implantación.

Se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué desde que se alcanzó el acuerdo sobre la "bolsa de horas" en la Mesa Sectorial de Policía Foral no se ha procedido a su implementación desde el Departamento y, en concreto, desde la Jefatura de la Policía Foral?

¿Para cuándo prevé el Departamento que se implantará en la Policía Foral la denominada "bolsa de horas"?

¿El coste del complemento de compensación horaria, que permitirá el pago de las horas que preste el personal de la Policía Foral inscrito en la "bolsa de horas, se imputará al incremento global previsto para el conjunto de la masa salarial del Gobierno de Navarra o tendrá otro tratamiento sobre el incremento del capítulo I de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020?

Iruñea a 22 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## **Pregunta sobre las horas estructurales realizadas en el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las horas estructurales realizadas en el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

En la última Mesa General de la Función Pública por la Consejería se informó de la propuesta de Oferta Pública de Empleo para el año 2019, y en concreto para el Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak se cifró en 7 plazas.

Este Grupo Parlamentario considera que dicho número de plazas es totalmente insuficiente, teniendo en cuenta las necesidades estructurales del Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaile-

ak, así como el Acuerdo de 24 de marzo de 2017 con las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial –respaldado por el 82,6% de la plantilla– y los Acuerdos que se alcanzaron en su día con la representación sindical sobre Ofertas de Empleo Público. Por ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.- ¿Cuántas horas estructurales se han realizado por el personal del Servicio desde la creación del Grupo de Rescate Técnico hasta el 15 de octubre de 2019?

2.- ¿Cuántas horas estructurales se han cubierto el personal del Servicio desde la adquisición de la última ambulancia hasta el 15 de octubre de 2019

3.- ¿Cuántas horas ha prestado el personal del Servicio para cubrir lo mínimos precisos para mantener abiertos los parques desde 2016 hasta el 2019, con expresión de en qué parques se precisaron esas horas.

4.- ¿En cuántos días desde 2016 hasta la actualidad no ha sido posible cubrir los mínimos y en qué parques se produjo dicha situación?

5.- ¿Cuántas horas estructurales se han realizado por el personal del Servicio al amparo del Decreto Foral 51/2016, por el que se regula la realización de horas estructurales por el personal adscrito al Servicio de Bomberos desde que entró en vigor hasta el 15 de octubre de 2019?

6.- ¿Cuántos bomberos han participado en la realización de horas estructurales al amparo del Decreto Foral 51/2016?

Iruñea a 22 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## **Pregunta sobre el procedimiento establecido para autorizar la impartición de clases de euskera para adultos en las localidades navarras**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el procedimiento establecido para autorizar la impartición de clases de euskera para adultos en las localidades navarras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Según informaciones recogidas en los medios de comunicación navarros, la coalición Geroa Bai informa de que el Departamento de Educación va

a ofertar, a través de la Educación Permanente de Adultos (EPA), clases de euskera en diferentes localidades de la Ribera de Navarra.

Según estas informaciones, en principio el Departamento de Educación sólo accedió a impartir euskera en Cascante tras la recogida de firmas dirigidas a EPA y denegó impartirlas en Castejón y Tudela. Ahora, sin embargo, se ha cambiado el criterio y parece ser que también van a ofertarse en las dos localidades antes citadas.

Ante esta situación este Parlamentario formula al Departamento de Educación las siguientes cuestiones;

- ¿Cuál es el procedimiento establecido desde el propio Departamento para autorizar la impartición de clases de euskera para adultos en cualquier localidad navarra? Órgano ante el que presentar la solicitud, procedimiento y criterios para su autorización y normativa de resolución para la concesión.

- Grupos de aprendizaje de euskera en zona no vascofona dependientes del Departamento de Educación, localidad, número de alumnos/as y horas semanales por grupo.

Pamplona, 23 de octubre de 2019

El Parlamentario Foralo: Pedro González Felipe

## **Pregunta sobre la valoración del euskera como mérito en convocatorias públicas**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del euskera como mérito en convocatorias públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jabi Arakama Urtiaga, Parlamentario Foral adscrito al grupo Geroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra:

Las sentencias 216/2019, 217/2019 y 218/2019 del TSJN han declarado nulos los artículos 31, 35 y 38 relativos a la valoración del euskera como mérito en la zona mixta, zona no vascofona y servicios centrales de la Comunidad Foral, estableciendo que la exigencia imperativa desconoce una valoración individualizada, proporcionada y adecuada en función a las características del puesto de trabajo. Sin embargo, el Decreto Foral 55/2009, de 15 de junio, establecía la valoración del euskera como mérito en todos los

concursos con méritos que afecten a puestos de la zona mixta, siempre que no haya sido declarado preceptivo. Es preciso tener presente que la inmensa mayoría de los servicios centrales están ubicados físicamente en la zona mixta.

Con motivo de conocer el efecto que ha tenido la aplicación del Decreto Foral, se solicita la siguiente información:

Valoración del euskera como mérito en las convocatorias de ingreso realizadas por oposición llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra desde el año 2009. Se pide información año por año, señalando los tipos de puesto de trabajo y número de plazas de cada convocatoria, así como la puntuación que se otorgaba por el conocimiento del euskera, francés, inglés y alemán.

Valoración del euskera como mérito en las convocatorias realizadas por concurso-oposición llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra desde el año 2009. Se pide información año por año, señalando los tipos de puesto de trabajo y número de plazas de cada convocatoria, así como la puntuación que se otorgaba por el conocimiento del euskera, francés, inglés y alemán.

Valoración del euskera como mérito en las convocatorias de provisión de puestos por concurso de méritos llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra desde el año 2009. Se pide información año por año, señalando los tipos de puesto de trabajo y número de plazas de cada convocatoria, así como la puntuación que se otorgaba por el conocimiento del euskera, francés, inglés y alemán.

En Pamplona-Iruñea, a 23 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga

## **Pregunta sobre las convocatorias de concurso oposición y de concurso de traslado en las que el euskera, el inglés, el francés y el alemán han sido valorados como méritos**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las convocatorias de concurso oposición y de concurso de traslado en las que el euskera, el inglés, el francés y el alemán han sido valorados como méritos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Relación de convocatorias de concurso oposición y de concurso de traslado en las que el euskera, el inglés, el francés y el alemán ha sido valorado como mérito desde el año 2003 hasta la fecha actual, indicando, para cada una de ellas:

– Decreto foral aplicable al mismo.

– Número de plazas.

– Porcentaje de valoración de cada uno de los idiomas sobre la puntuación total en la fase de concurso.

Pamplona, a 24 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

## **Pregunta sobre la presentación de un proyecto de Ley Foral con el texto consolidado de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la presentación de un proyecto de Ley Foral con el texto consolidado de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

El pasado 4 de abril, el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad la Ley Foral 21/2019, de 4

de abril, de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo, publicada en el BON de 16 de abril de 2019, Ley Foral que, de conformidad con su disposición final cuarta, entró en vigor el pasado 16 de octubre de 2019.

La disposición final tercera de esta ley ordenaba al Gobierno de Navarra la remisión al Parlamento de Navarra, en el plazo de seis meses desde la publicación de la ley foral, de un proyecto de ley foral en el que se integren en un único cuerpo normativo, a modo de texto consolidado, las disposiciones vigentes contenidas en la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo.

Por parte de la anterior responsable del Departamento se puso a disposición del nuevo responsable un texto consolidado de la citada normativa, para dar así cumplimiento a lo exigido en la citada disposición final tercera Ley Foral 21/2019.

A la vista de ello se formula la siguiente pregunta:

¿Por qué el Gobierno ha incumplido el plazo previsto en la disposición final tercera de la Ley Foral 21/2019, de 4 de abril, de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo, para presentar un proyecto de ley foral en el que se integren en un único cuerpo normativo, a modo de texto consolidado, las disposiciones vigentes contenidas en la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo?

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno presentar el citado proyecto de Ley Foral previsto en la disposición final tercera de la Ley Foral 21/2019, de 4 de abril, de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo?

Iruñea, a 24 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

---

## **Pregunta sobre la supresión de presas y azudes y la recuperación de los cauces naturales de los ríos de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la supresión de presas y azudes y la recuperación de los cauces naturales de los ríos de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Con respecto a la supresión de presas y azudes y la recuperación de los cauces naturales de los ríos de Navarra, este Parlamentario desea conocer:

Primero. ¿Cuál es posición del Gobierno de Navarra?

Segundo. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el presente año?

Tercero. En su caso, la remisión de un documento de planificación de actuaciones prioritarias a realizar.

En Iruñea, a 24 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la situación actual del proceso de retirada y tratamiento de las construcciones, materiales y estructuras de amianto**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la situación actual del proceso de retirada y tratamiento de las construcciones, materiales y estructuras de amianto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu

Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Con respecto a la situación actual del proceso de retirada y tratamiento de las construcciones, materiales y estructuras de amianto, este Parlamento desea conocer:

Primero. Una valoración de la eficacia y eficiencia de las medidas implementadas hasta el momento.

Segundo. Información sobre las nuevas medidas que, en su caso, el Gobierno de Navarra tiene previsto implementar.

Tercero. Se solicita la remisión de la documentación disponible sobre la situación del amianto en Navarra.

En Iruñea, a 24 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre sobre la situación de expansión de la plaga del 'plumero de la pampa' y el 'caracol manzana'**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre sobre la situación de expansión de la plaga del 'plumero de la pampa' y el 'caracol manzana', formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Con respecto a la situación de expansión de la plaga del “plumero de la pampa” y el “caracol manzana” este Parlamentario desea conocer:

La situación actual de los referidos y medidas previstas para su implementación.

En Iruñea, a 24 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

---

## **Pregunta sobre la empresa pública Sodena**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la empresa pública Sodena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Con respecto a la empresa pública Sodena este Parlamentario desea conocer:

– Los objetivos que se ha marcado el nuevo gobierno.

– Una justificación de los cambios realizados en su estructura y definición de los objetivos que persiguen los mismos.

En Iruñea, a 24 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

---

## **Pregunta sobre las incidencias de tráfico, accidentes o atropellos en la rotonda de entrada a la avenida Ciudad de la Innovación**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ELENA LLORENTE TRUJILLO*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las incidencias de tráfico, accidentes o atropellos en la rotonda de entrada a la avenida Ciudad de la Innovación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Elena Llorente Trujillo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Elena Llorente Trujillo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Hemos tenido conocimiento de que en la rotonda de entrada a la avenida Ciudad de la Innovación (en la carretera PA-33) ha aumentado considerablemente el número de accidentes de tráfico y atropellos dado el elevado número de usuarios de esta vía por la presencia de empresas como Ingetean, Siemens Gamesa, Acciona, etc. Por ello se pregunta:

1. ¿Qué número de incidencias de tráfico, accidentes o atropellos le constan al Gobierno de Navarra en esa área en los últimos dos años?

2. ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra llevar a cabo alguna actuación en dicha zona para paliar esta situación?

Pamplona, 24 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Elena Llorente Trujillo

## **Pregunta sobre la lista de espera para acceder a una plaza pública o concertada en residencia de personas mayores**

*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso sobre la lista de espera para acceder a una plaza pública o concertada en residencia de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 10 de 6 de septiembre de 2019.

Pamplona, 27 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre personas que se encuentran en lista de espera para acceder a una plaza pública o concertada en residencia de personas mayores (10-19/PES-00042), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Número de personas que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a una plaza pública o concertada en residencia de personas mayores.

A 31 de agosto de 2019, el número de personas que se encuentran esperando acceder a una plaza de residencia financiada públicamente es de 96. Además, hay 963 personas que están ocupando una plaza privada, financiada públicamente a través de una prestación vinculada a servicio. De estas, 582 se encuentran en centros que no tienen concierto con la ANADP y no desean una plaza en otro centro con plazas públicas. Otras 381 personas, ocupan plazas privadas financiadas a través de prestación vinculada a servicio en centros con plazas concertadas, y por lo tanto, a la espera de acceder a una plaza concertada, la mayoría en la misma residencia en la que se encuentran.

De estas, cuántas se encuentran percibiendo una Prestación Vinculada al Servicio, cuántas se encuentran percibiendo otra prestación o servicio

y cuántas se encuentran sin ninguna prestación o servicio.

88 personas se encuentran en el domicilio recibiendo otra prestación (27 acuden a un centro de día o estancia diurna y 61 reciben una ayuda económica para cuidados en el entorno familiar) y 8 están en el domicilio sin recibir ninguna otra prestación. De estas ocho personas, 7 son expedientes que han llegado a la sección hace menos de un mes, y el octavo es una persona no dependiente que no tiene derecho a otras prestaciones en domicilio.

Número de personas en lista de espera desglosadas por área de servicios sociales.

El número de personas en lista de espera, desglosado por área de servicios sociales:

ÁREA	PVS	EN DOMICILIO	TOTAL
Pamplona y Comarca	267	78	345
Estella	37	6	43
Tafalla	11	3	14
Tudela	47	5	52
Noreste	14	1	15
Noroeste	5	3	8
TOTAL	381	96	477

Plazo medio de espera para acceder a una plaza residencial pública o concertada a fecha 1 de enero de 2015, a fecha 1 de enero de 2016, a fecha 1 de enero de 2017, a fecha 1 de enero de 2018, a fecha 1 de enero de 2019 y a fecha 1 de julio de 2019.

El plazo medio de espera varía en función de si las personas estaban ocupando previamente

una plaza financiada públicamente a través de una prestación vinculada a servicio o no. En la tabla siguiente, se exponen los datos de tiempo de espera globales (todas las personas pendientes de adjudicar una plaza pública o concertada) y los de aquellas personas que se encontraban en el domicilio a la espera de ingreso residencial:

Fecha	Tiempo medio de espera personas en domicilio (días)	Tiempo medio de espera global (días)
1-1-2015	105	558
1-1-2016	87	497
1-1-2017	91	359
1-1-2018	78	479
1-1-2019	81	359
1-7-2019	77	438

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de septiembre de 2019.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

---

## **Pregunta sobre la seguridad de la NA-6900 y del puente sobre el río Alhama de la misma vía**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la seguridad de la NA-6900 y del puente sobre el río Alhama de la misma vía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez

y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 26 de 22 de octubre de 2019 (10-19/POR-00232).

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

---

**Serie G:**  
**INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Normas para la elección de los dos vocales designados por el Parlamento de Navarra en el Consejo Social de Política Territorial de Navarra**

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sus artículos 13 y 15, instituye y define la naturaleza y funciones del Consejo Social de Política Territorial de Navarra, cuya composición se concretó en el Decreto Foral 166/2004, de 5 de abril, por el que se regula el referido Consejo, estableciendo en su artículo 5.3 que dos de sus vocales serán designados por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, actualmente Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos indica en su escrito del pasado día 21 de octubre que dicho Consejo se encuentra en fase de renovación en estos momentos.

No contemplando el Reglamento del Parlamento de Navarra normas especiales que regulen la elección de los vocales designados por esta Cámara en el referido Consejo procede, de conformidad con el artículo 37.1.9<sup>a</sup> del Reglamento, que la Mesa apruebe, de acuerdo con el voto vinculante de la Junta de Portavoces, las normas especiales que regulen dicha elección.

En consecuencia, SE ACUERDA:

**Primero.** Aprobar las siguientes Normas para la elección de los dos vocales designados por el

Parlamento de Navarra en el Consejo Social de Política Territorial de Navarra:

1.<sup>a</sup> Las candidaturas serán presentadas por los Grupos Parlamentarios y la Agrupación parlamentaria ante el Presidente de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos. Podrán reunir o no la condición de parlamentarios o parlamentarias de la Cámara. El plazo de presentación de candidaturas concluirá a las 17:30 horas del próximo día 7 de noviembre.

2.<sup>a</sup> La elección se llevará a cabo en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, mediante votación secreta por papeletas.

3.<sup>a</sup> Los dos vocales se elegirán simultáneamente, pudiendo cada parlamentario o parlamentaria foral, miembro de la Comisión, incluir en la papeleta tantos nombres como puestos a cubrir.

4.<sup>a</sup> Resultarán elegidos los dos candidatos o candidatas que obtengan mayor número de votos.

5.<sup>a</sup> En caso de empate para alguno de los puestos, se realizarán sucesivas votaciones hasta deshacer el mismo.

**Segundo.** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

